

Ayuntamiento de Cox

Expediente número: 673/2018 de fecha 10/07/2018

AYUNTAMIENTO DE COX

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE COX.

Aprobado inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018, la ORDENANZA REGULADORA DE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE COX, se expone al público para que en un plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante cualquier interesado pueda examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la ley 7/85, de 2 de abril.

El texto íntegro del Acuerdo y del Reglamento se encuentra disponible en las oficinas municipales, en el Tablón de Anuncios oficial del Ayuntamiento, en la página web municipal (www.cox.es) y en la sede electrónica municipal (<http://cox.sedelectronica.es>).

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o sugerencias, el expediente referido se entenderá definitivamente aprobado.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

En Cox, a 08 de enero de 2019

Firmado electrónicamente por:

El Alcalde- Presidente de Cox D. Francisco Cámara Hurtado.